

CONSEJO ACADÉMICO No. 5-2020
Sesión ordinaria virtual, del 18 de agosto de 2020
ACUERDOS

1. **SE APROBARON**, las siguientes cortesías de sala:
 - Para la profesora Yusbiela Torres de Olmos, Directora de Admisión para presentar el proceso de Admisión 2020 – 2021
 - Para Franklin Silvera, Director Ejecutivo Interinstitucional de la UNACHI.
2. **SE APROBÓ**, el Calendario Académico 2021, de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
3. **SE APROBÓ**, el Proceso de Admisión 2020–2021.
4. **SE APROBÓ**, el programa de Mentoría entre Pares Académicos “Entre Pares nos acompañamos”.
5. **SE APROBARON**, los siguientes Convenios:
 - a. Carta de intención entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Presidencia, el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
 - b. Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estudios e Investigación Jurídica de Nicaragua y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
6. **SE APROBÓ**, el Calendario de la Convocatoria del Banco de Datos Ordinario de Programas de Posgrado 2021.

CONVOCATORIA
BANCO DE DATOS ORDINARIO DE POSGRADO 2021

La Dirección de Posgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chiriquí, hace pública la CONVOCATORIA para participar en el BANCO DE DATOS ORDINARIO DE POSGRADO 2021, para crear la base de datos de especialistas de acuerdo al reglamento en la sección II de capítulo 4 del Reglamento General de Estudio de Posgrado. Para ser evaluado y seleccionado como Docente Elegible en los Programas de Posgrado que se ofrecen en las Unidades Académicas del Campus (David), Centros Regionales Universitarios (CRUBA – Puerto Armuelles), (CRUTA – Volcán), (CRUCHIO – Remedios) y, Extensión Universitaria (Boquete) de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, Changuinola/BT.

El interesado llenará, firmará y presentará el Formulario de Banco de Datos Ordinario de Posgrado 2021, mostrará original y entregará copia en forma impresa y digital (formato PDFVIP-DP-010), y su hoja de vida resumida (formato PDF VIP-DP-004) tal como lo indica la guía desarrollada para este proceso.

Copia de Títulos Académicos en el siguiente orden:

- Estudios de Pos doctorado (Estudios con duración máxima de un año)

- Estadías de Pos Doctorado (de tres meses en adelante)
 - Doctorado de la Especialidad y sus créditos
 - Doctorado en Ciencias de la Educación y sus créditos
 - Maestrías y sus créditos
 - Posgrado de Especialización y sus créditos
 - Posgrado en Docencia Superior y sus créditos
 - Licenciatura y sus créditos
- Copia de Documentos de Otros Estudios
- Cursos especiales de postgrado
 - Créditos completos de un programa de posgrado de especialización sin título
 - Créditos completos de un programa de maestría sin título
 - Créditos completos de un programa de doctorado sin título
- Copia de Documentos de Perfeccionamiento Académico y Profesional
- Seminarios (mínimo 40 horas en cinco días)
 - Congresos
 - Congreso Científico de UNACHI
 - Talleres, Cursos y otras actividades de perfeccionamiento
- Copia de Documentos de Diplomados:
- Copia de Documentos de Ejecutorias y Publicaciones
 - Investigaciones registradas en la VIP
- Conferencias, Ponencias o Disertaciones
- Dirigidas a profesionales universitarios
 - Dirigidas a estudiantes universitarios
 - Dirigidas a público en general
 - Evento internacional
 - Congreso Científico de la UNACHI
 - Otros eventos nacionales
- Artículos en:
- Revistas indexadas
 - Revistas especializadas internacionales
 - Revistas especializadas nacional
 - Revistas generales internacionales (uno o más autores)
 - Revistas generales nacionales (uno o más autores)
 - Periódicos de circulación nacional (uno o más autores)
 - Traducciones
 - Planos, Diseños, Ejecutorias Artísticas y otras
 - Asesoría y Estudios de Factibilidad
 - Monografías y Ensayos
 - Libros
- Reconocimientos Nacionales e Internacionales
- Premio, mención honorífica o reconocimiento de carácter internacional
 - Premio, mención honorífica o reconocimiento de carácter nacional
 - Propiedad intelectual
- Experiencia Docente Universitaria
- Experiencia profesional

ANEXO DE CONSEJO ACADÉMICO No. 5-2020 del 18 de agosto de 2020

- ❖ Certificación de conocimiento en plataformas y educación virtual.

| CALENDARIO DEL BANCO DE DATOS ORDINARIO DE POSGRADO 2021 | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| ❖ Entrega de documentos en la Coordinación del Posgrado | 01 de Septiembre de 2020 al 02 de Octubre 2020 |
| ❖ Evaluación del Banco de Datos y Selección Docente de Posgrado 2021 | 05 de Octubre 2020 al 06 de Noviembre 2020 |
| ❖ Informe de la Evaluación del Banco de Datos y de la Selección Docente de Posgrado 2021 | 09 de Noviembre 2020 al 04 de Diciembre 2020 |
| ❖ Recurso de reconsideración | 07 de Diciembre 2020 al 11 de Diciembre 2020 |
| ❖ Publicación de la Selección de Docentes Elegibles para Posgrado 2021 | 04 de Enero 2020 al 15 de Enero 2021 |

Observación:

- El Coordinador de Posgrado enviará a los Directores de los Departamentos, el perfil de los docentes requeridos y solicitará las listas de los profesores disponibles que cumplan con dicho perfil.
- El aspirante entregará la documentación en la Coordinación de cada Posgrado.
- La Coordinación certificará la fiel copia de la documentación entregadas en base a los originales presentados.
- Todo docente debe actualizar su documentación, al menos, el Formulario de Banco de Datos Ordinario de Posgrado 2021, y su hoja de vida resumida.
- Base legal: Reglamento General de Estudios de Posgrado y guía desarrollada para este proceso

7. **SE APROBÓ**, Calendario Académico del Sistema de Estudio de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chiriquí para los programas que inician en el año 2021.

*Programa de Especialización en Docencia Superior
Trimestral*

| <i>Trimestral</i> | <i>Matricula</i> | <i>Período de Clases</i> |
|-------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1-2021 | Lunes 04 de Enero al Viernes 15 de Enero | Lunes, 04 de Enero al Domingo 21 Marzo |
| 11-2021 | Lunes, 22 de Marzo al Viernes 02 de Abril | Lunes, 22 de Marzo al Domingo 20 de Junio |
| 111-2021 | Lunes, 21 de Junio al Viernes 02 de Julio | Lunes, 21 de Junio al Domingo 12 de Septiembre |
| 1V-2021 | Lunes, 13 de Sept. al viernes 24 de septiembre | Lunes, 13 de Septiembre al Domingo 12 de Diciembre |

Otros Programas de Maestría

Cuatrimestre

| <i>Cuatrimestre</i> | <i>Matricula</i> | <i>Período de Clases</i> |
|---------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1-2021 | Lunes, 04 de Enero al Viernes 15 | Lunes, 04 de Enero al Domingo 25 de |

| | | |
|----------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| | <i>de Enero</i> | <i>Abril</i> |
| 11-2021 | <i>Lunes ,26 de Abril al Viernes 07 de Mayo</i> | <i>Lunes ,26 de Abril al Domingo 15 de Agosto</i> |
| 111-2021 | <i>Lunes, 16 de Agosto al viernes 27 de Agosto</i> | <i>Lunes,16 de Agosto al Domingo 12 de Diciembre</i> |

Semestre

| <i>Semestre</i> | <i>Matricula</i> | <i>Período de Clases</i> |
|-----------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1-2021 | <i>Lunes, 04 de Enero al Viernes 15 de Enero</i> | <i>Lunes, 04 de Enero al Domingo 20 de Junio</i> |
| 11-2021 | <i>Lunes,21 de Junio al Viernes 02 de julio</i> | <i>Lunes, 21 de Junio al Domingo 12 de Diciembre</i> |

Tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que los programas con periodos académico diferente o especial deberán solicitar autorización a la Comisión Académica del programa respectivo de la Unidad Académica;*
2. *Que el estudiante de posgrado tendrá un plazo de quince (15) días calendarios, después del inicio del programa en cada periodo académico para formalizar su matrícula, cancelando y/o firmado los arreglos de pagos, de lo contrario no será admitido en el aula.*
8. **SE APROBÓ**, el nombramiento de la magíster Mayka Shiwanov, con cédula de identidad personal No. 4-182-790, como Coordinadora del Programa de Especialización y Maestría en Historia con énfasis en Investigación Histórica de la Facultad de Humanidades.
9. **SE ACORDÓ**, no aprobar el nombramiento del magíster Irving Guerra, como coordinador del programa de Especialización y Maestría en Geografía con énfasis en Geografía, de la Facultad de Humanidades.
10. **SE APROBÓ**, la incorporación al Plan de Estudios de la Especialización en Derechos Humanos, el Curso de Plataformas Virtuales como requisito de ingreso al programa. Además, la incorporación de las opciones de graduación de la maestría en Derechos Humanos y Justicia Constitucional.

| | | |
|--------------------------------|------|--------------------------------|
| I Cuatrimestre | | |
| Curso de Plataformas Virtuales | | |
| Abrev. | Núm. | Asignatura |
| PDH | 701 | Teoría de los Derechos Humanos |

| | | |
|-----------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------|
| PDH | 702 | Políticas Públicas y los Derechos Humanos |
| PDH | 703 | Derechos Humanos del Niño y del Adolescente |
| PDH | 704 | Metodología de la Investigación |
| II Cuatrimestre | | |
| PDH | 705 | Protección Internacional de los Derechos Humanos 1: Sistema Universal |
| PDH | 706 | Protección Internacional de los Derechos Humanos II: Sistema Interamericano |
| PDH | 707 | Jurisprudencia en Derechos Humanos |
| PDH | 708 | Constitución y Derechos Humanos |

- Incorporación de las opciones de graduación de la maestría en Derechos Humanos y Justicia Constitucional.

| | | |
|------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| III Cuatrimestre | | |
| Abrev. | Núm. | Asignatura |
| MDH | 801 | El papel de la justicia constitucional en el Desarrollo de los Derechos Humanos. |
| MDH | 802 | Garantías Constitucionales de Protección de los Derechos Humanos Fundamentales y Derechos Humanos en Panamá |
| MDH | 803 | Control de convencionalidad y constitucionalidad de Panamá |
| MDH | 804 | Derechos humanos y constitucionales aplicados al Sistema Penal Acusatorio |
| IV cuatrimestre | | |
| MDH | 805 | Los Derechos fundamentales y derechos humanos frente a las nuevas tecnologías de la información y la comunidad. |
| | | Práctica profesional |
| | | Examen general de conocimientos |

11. **SE APROBÓ**, los Ajustes al Plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en Educación Preescolar de la Facultad de Ciencias de la Educación.

12. **SE APROBÓ**, la resolución de la comisión técnica de concursos, ascensos y reclasificaciones para subsanar el acuerdo de Consejo Académico Extraordinario 12, del 4 de agosto de 2016 en lo que respecta a la Prof. Yenni Ariadna Guerra, de la siguiente manera:

- *Aprobar la reclasificación de la profesora Yenni Ariadna Guerra de Gracia con cédula 4-703-1043, a la categoría de profesora regular adjunto IV por haber obtenido 122.5 puntos, a partir del 8 de agosto de 2016.*

13. **SE APROBÓ**, el Diplomado Gestión de Riesgos, Manejo de Desastres y Conservación del Ambiente en Centros Educativos, modalidad virtual de la Facultad de Educación.

SECRETARÍA GENERAL

/Elvia